ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Prevención y Atención Emergencias

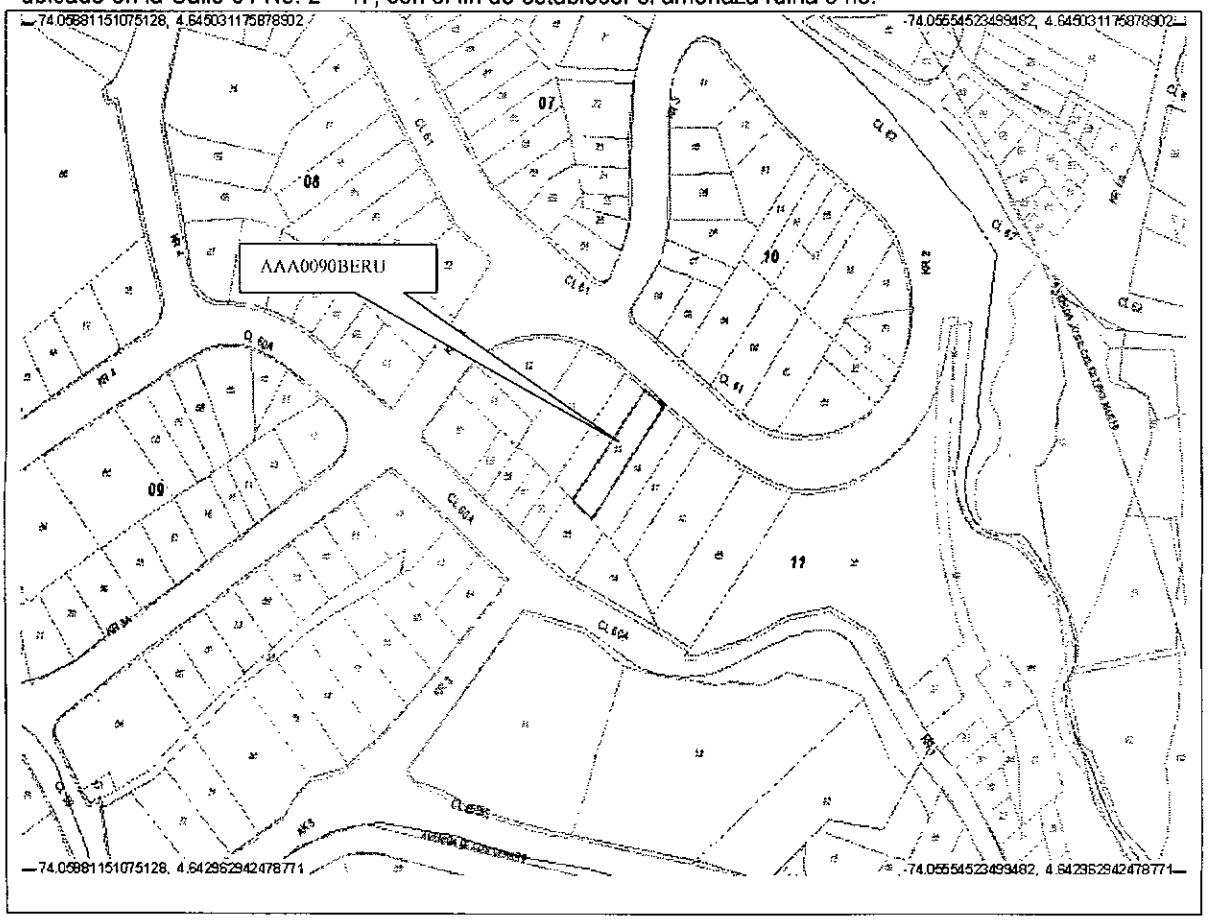
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1108

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(90) Pardo Rubio
BARRIO:	La Salle
DIRECCION:	Calle 61 No. 2 - 47
CHIP:	AAA0090BERU
FECHA DE VISITA:	Abril 02 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección Segunda D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	180 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 61 No. 2 – 47, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Diagnóstico Técnico No. DI-3314 que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que "Debido al carácter retrogresivo del proceso de inestabilidad de los taludes de corte y/o excavaciones del proyecto de construcción del edificio Niko 61 ubicado en la Calle 61 No. 2 – 39, es posible que se presenten nuevos desprendimientos y colapsos de los mismos en el corto plazo, afectando la estabilidad de las estructuras pertenecientes al predio de la Calle 61 No. 2 – 47 (costado occidental del proyecto); la habitabilidad y estabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo, por lo que se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio mantener la evacuación temporal y preventiva de sus viviendas y/o apartamentos, hasta que se reestablezcan y garanticen las condiciones de estabilidad del suelo de fundación, la integridad estructural de las mismas; además de la estabilidad de los taludes de corte y/o excavaciones del proyecto de construcción del edificio Niko 61 ubicado en la Calle 61 No. 2 – 39."

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No.009/2008, en el proceso de querella No. 3452/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el oficio de la Inspección Segunda D se solicita realizar inspección al predio ubicado en la Calle 61 No. 2 – 39, a la cual no se pudo ingresar, debido a que actualmente se encuentra deshabitado.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, cuyo uso principal es el de vivienda. La estructura principal es en pórticos de concreto; la cubierta es en teja de fibro cemento. El lote donde se encuentra la edificación tiene una diferencia de nivel con respecto a la vía y con respecto a las edificaciones de la parte posterior, por esta razón hay estructuras de contención en los cambios de nivel. El área total construida es de aproximadamente 180 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros del costado oriental se encuentran en estado regular, se aprecian agrietamientos y fisuras en la parte inferior y en la unión con el entrepiso, igualmente se detecta humedad y desprendimientos de acabados en los muros de este sector, como se puede ver en las fotografías 2 y 3. En los muros del segundo nivel del costado oriental se manifiestan fisuras y daño en los acabados, como se ilustra en la fotografía 4. La placa de entrepiso presenta agrietamientos en varias zonas, se observan cintas de referencia que se han colocado para identificar si la grieta se incrementa, lo anterior se puede observar en la fotografía 5.

Los muros de la parte posterior, correspondientes a la zona del patio del sector trasero del predio están en malas condiciones, hay agrietamientos y fisuras en toda el área de los mismos, estas condiciones se pueden apreciar en las fotografías 6 y 7. Uno de los muros de contención de la zona posterior contra el costado oriental se encuentra fracturado en toda su sección, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de la parte posterior del inmueble y en los muros del costado oriental, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

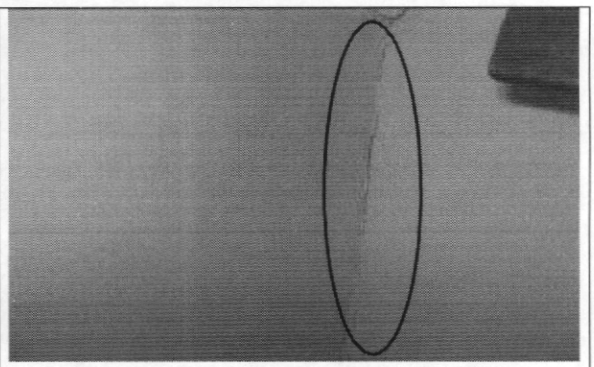


Foto 2. Grietas en muros costado oriental

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

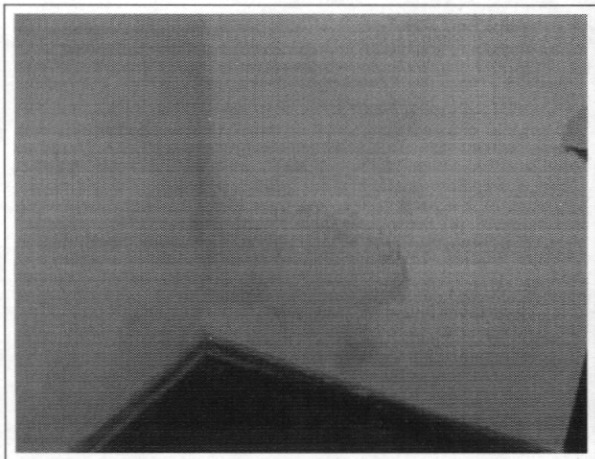


Foto 3. Humedad en muros de primer nivel

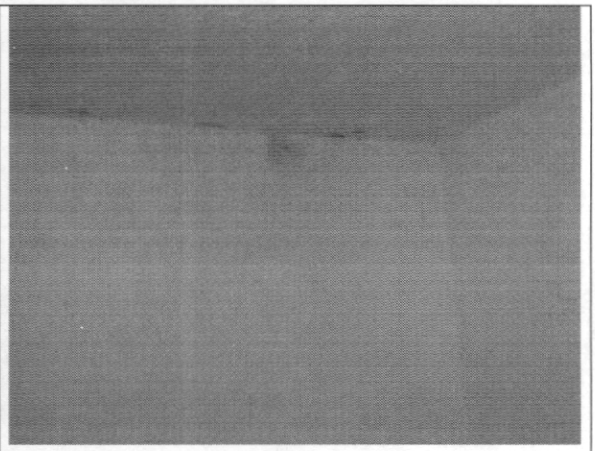


Foto 4. Fisuras y humedad en muros de segundo piso

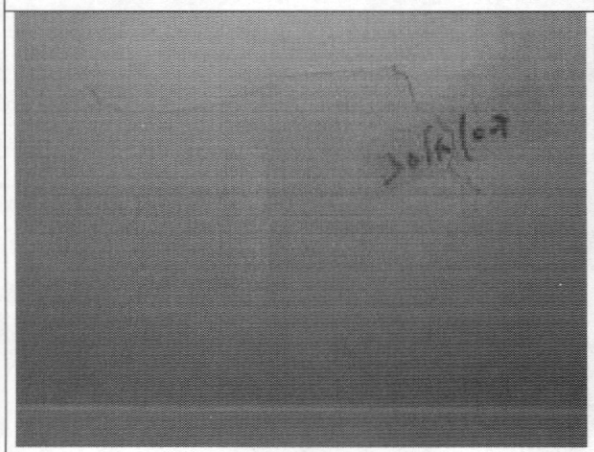


Foto 5. Fisura en placa de entrepiso

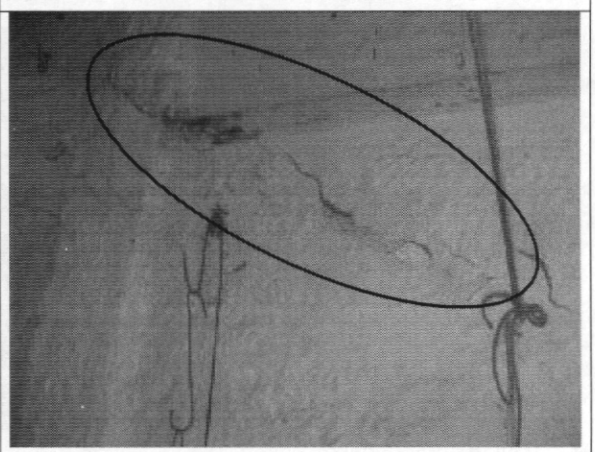


Foto 6. Agrietamientos en muros de la zona posterior

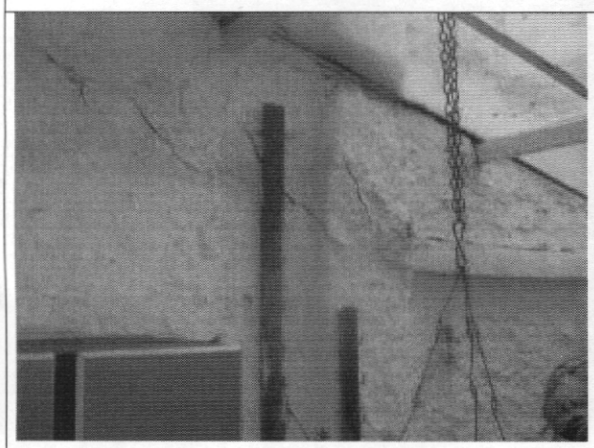


Foto 7. Muros de la zona posterior fisurados

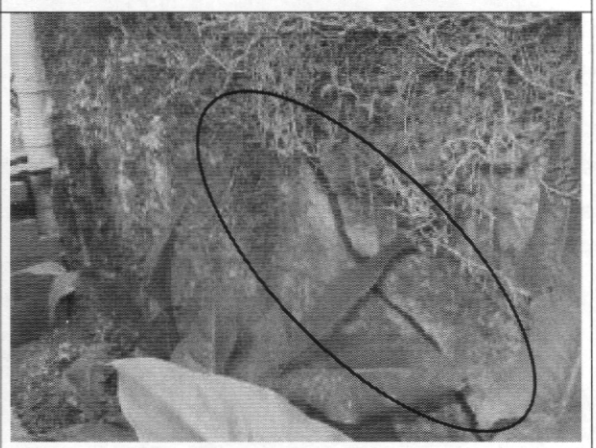


Foto 8. Fractura en muro de contención, zona posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 61 No. 2 – 47, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte en los muros de la parte posterior del inmueble y en los muros del costado oriental, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Seguir las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-3314
- Reparar los muros internos y el muro de contención que se encuentran en mal estado

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co